

ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 496167 (00112/ISE/2025/CA)

OBJETO: OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA ELIMINACIÓN DE PREFABRICADAS CEIP GLORIA FUERTES, GUADIARO, SAN ROQUE (CÁDIZ).

CENTRO: 11005688 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P GLORIA FUERTES.

LOCALIDAD: GUADIARO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 260.262,87 €

ASISTENTES:

Presidente:

José María Salvador Bonilla

Vocales:

Fernando Michoa García, representantes de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrego, representante de Control Interno.

Secretario:

Jesús Sibón Ortiz

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.


En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 2 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA ELIMINACIÓN DE PREFABRICADAS CEIP GLORIA FUERTES, GUADIARO, SAN ROQUE (CÁDIZ), expediente CONTR 2025 496167 (00112/ISE/2025/CA), mediante procedimiento abierto simplificado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó proponer la admisión a la licitación, solicitándole la documentación previa a la adjudicación, a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U.

Gerencia Provincial de Cádiz
 Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
 web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	02/09/2025	
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA2HTDJ35BV4EKRBRGN9JWC EW4		PÁG. 1/3

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 1 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U.


La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación requerida para la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B72205313- 2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA, S.L.U.	.- Deberá aportar la solvencia técnica o profesional según el apartado 4.C del Anexo I del PCAP. .- Deberá aportar Anexo XX debidamente cumplimentado y firmado por el Jefe de Obra , así mismo también deberá aportar el contrato laboral que vincula a este técnico asignado con carácter permanente a la obra con la persona licitadora, así como presentar un certificado acreditativo de su experiencia y también debe aportar título profesional. .- Del técnico asignado como Encargado de Obra , deberá aportar el contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora. .- Deberá aportar Seguro de responsabilidad conforme a lo estipulado en el apartado m) del punto 10.5, al apartado 13.3 y al apartado 13 del Anexo I del PCAP, en

Gerencia Provincial de Cádiz
 Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
 web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA JESUS MARIA SIBON ORTIZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA2HTDJ35BV4EKRBRGN9JWCW4	PÁG. 2/3	

	<p>concreto a lo que se refiere a incluir como beneficiario a la Agencia Pública Andaluza de Educación, además deberá incluir compromiso expreso de la persona propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza durante el período de vigencia del contrato durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago. La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato, incluido el periodo de garantía.</p>
--	---

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.


A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contrata Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	<p>JOSE MARIA SALVADOR BONILLA JESUS MARIA SIBON ORTIZ</p>	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	<p>Pk2jmA2HTDJ35BV4EKRBRGN9JWCW4</p>	PÁG. 3/3	